



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0018058/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Exequiel Arturo TOMMASINO solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicانات.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Ing. Agr. Exequiel Arturo TOMMASINO, como Instructor de Práctica Agronómica del Practicانات Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "IFRGV – CIAP – INTA", ubicada en Camino a 60 cuadras, km 5,5 – Córdoba.

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación del Ing. Agr. Exequiel Arturo TOMMASINO, en el Registro de Instructores de Practicانات de esta Casa.

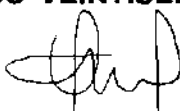
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicانات y por su intermedio al Ing. Agr. Exequiel Arturo TOMMASINO y a la Entidad. Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

169